

IEC/CG/120/2020

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA,
RELATIVO AL CALENDARIO INTEGRAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL
ORDINARIO 2021.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo relativo al Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El diez (10) de febrero de dos mil catorce (2014), fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, en el cual se rediseñó el esquema existente en el sistema electoral mexicano, con la designación de las autoridades administrativas electorales locales por parte del Instituto Nacional Electoral y de las jurisdiccionales por parte de la Cámara de Senadores, así como una nueva distribución de competencias.
- II. El día veintitrés (23) de mayo de dos mil catorce (2014), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, cuyas normas son aplicables, en lo conducente, a los regímenes locales.
- III. El veintidós (22) de septiembre del dos mil quince (2015), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 126 (ciento veintiséis) mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia político-electoral y se crea el Instituto Electoral de Coahuila.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

- IV. El treinta (30) de octubre de dos mil quince (2015), en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG905/2015 a través del cual aprobó la designación de la Consejera Presidenta y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del estado de Coahuila, quienes con fecha tres (03) de noviembre de dos mil quince (2015), rindieron la protesta de Ley, constituyéndose con ello el Instituto Electoral de Coahuila, y quedando formalmente instalado mediante el acuerdo número 01/2015.
- V. El dieciocho (18) de marzo de dos mil dieciséis (2016), en sesión ordinaria, el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, emitió, el acuerdo No. 21/2016, por el cual se designó por unanimidad al C. Francisco Javier Torres Rodríguez, como Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Coahuila, expidiéndose, para tal efecto, el nombramiento correspondiente.
- VI. El catorce (14) de abril del año dos mil dieciséis (2016), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/027/2016, mediante el cual se aprobó el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila; posteriormente, el treinta (30) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), el veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), el veintidós (22) de octubre de dos mil dieciocho (2018), y treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), a través de los acuerdos número IEC/CG/064/2016, IEC/CG/187/2017, IEC/CG/160/2018 e IEC/CG/068/2020 emitidos por el máximo órgano de dirección de este organismo electoral, se realizaron la primera, segunda, tercera y cuarta reforma, respectivamente, al instrumento reglamentario en cuestión, siendo esta última la que actualmente se encuentra vigente.
- VII. El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VIII. El trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de Elecciones, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el acuerdo INE/CG661/2016, de fecha siete (7) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), cuya



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

observancia es general y obligatoria para los Organismos Públicos Locales de las entidades Federativas.

- IX. El día veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), mediante acuerdo número INE/CG565/2017, el máximo órgano de dirección del Instituto Nacional Electoral aprobó diversas modificaciones al Reglamento de Elecciones, mismo que fue modificado de nueva cuenta a través de los acuerdos INE/CG111/2018, INE/CG32/2019, INE/CG164/2020, INE/CG253/2020 e INE/CG254/2020 de fechas diecinueve (19) de febrero de dos mil dieciocho (2018), veintitrés (23) de enero de dos mil diecinueve (2019), ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020) y cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020), respectivamente.
- X. El treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el acuerdo INE/CG1369/2018, a través del cual aprobó, entre otras cosas, la designación de la Consejera Electoral Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y los Consejeros Electorales Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, como integrantes del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, quienes rindiendo protesta de ley el día tres (03) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).
- XI. El día veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, entre otros, el Decreto 329 por el que se reformaron diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, tal como es el caso del artículo 167 de la referida norma, que establece el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario, con la sesión que celebre este Consejo General el primer día del mes de enero del año correspondiente a la elección.
- XII. El día siete (7) de agosto de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG188/2020, mediante el cual aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2020-2021.
- XIII. En fecha once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió la resolución INE/CG289/2020, por la



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

cual se aprobó ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo precampañas y el relativo para recabar el apoyo ciudadano, para los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2021, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-46/2020.

Por lo anterior, este Consejo General procede a resolver con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, conforme al artículo 41, Base V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la mencionada norma fundamental, que ejercerán funciones en las materias de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, educación cívica, preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y la producción de materiales electorales, escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales, cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo, resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local, todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y las que determine la ley.

SEGUNDO. Que, de los artículos 116, fracción IV, inciso c) numeral 1°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 309, 311, 333 y 334 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desprende que la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función estatal encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en cuya integración participan los partidos políticos y los ciudadanos, el cual se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, siendo el Consejo General su órgano



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

superior de dirección, integrado por un consejero presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto, y por un representante de cada partido político y por el secretario ejecutivo, con derecho a voz únicamente, teniendo por objeto, entre otros, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana.

TERCERO. Que, el artículo 310 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece que el Instituto, en su ámbito de competencia, tendrá por objeto, entre otros, el de contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del estado constitucional de derecho; promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia ley establece; promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática; y aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución General y la Ley General, establezca el Instituto Nacional Electoral.

CUARTO. Que, el artículo 312 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, estipula que el Instituto Electoral de Coahuila, dentro del régimen interior del estado, se encargará de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana que se determinen en la legislación aplicable.

QUINTO. Que, los artículos 327 y 328 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establecen que, para el ejercicio de sus funciones, el Instituto contará con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; encontrándose dentro de los órganos directivos el Consejo General, su Presidencia y las Comisiones.

SEXTO. Que, el artículo 344, numeral 1, incisos a), j), cc) y dd) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece que, el Consejo General tendrá, entre otras, la facultad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas tales disposiciones; preparar, organizar, desarrollar y validar los procesos electorales; resolver respecto a los proyectos de dictamen, acuerdo o resolución que se sometan a su consideración por la presidencia del Consejo General, las Comisiones o el Secretario

Ejecutivo del Instituto, en la esfera de su competencia; y las demás que le confiera el Código u otras disposiciones legales aplicables.

SÉPTIMO. Que, el artículo 367, numeral 1, incisos b), e), k) y bb) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que son atribuciones del titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, entre otras, actuar como Secretario del Consejo General del Instituto y auxiliar, tanto al Consejo General como a la Presidencia en el ejercicio de sus atribuciones; someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General los asuntos de su competencia; preparar, para la aprobación del Consejo General, el proyecto de calendario integral de los procesos electorales ordinarios; y las demás que le sean conferidas por el Consejo General, el Código y demás disposiciones aplicables.

OCTAVO. Que, en términos del artículo 167, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el diverso 14 del ordenamiento en cita, el Proceso Electoral Local Ordinario 2021 en el Estado, en el que se elegirán a las y los integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, dará inicio el primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

NOVENO. Que, tal y como fue referido en el antecedente XIII del presente acuerdo, en fecha siete (7) de agosto de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG188/2020, mediante el cual aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2020-2021.

Del mismo modo, tal y como se asentó en el antecedente XIV del presente instrumento, el día once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió la resolución INE/CG289/2020, por la cual se aprobó ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo precampañas y el relativo para recabar el apoyo ciudadano, para los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2021, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-46/2020.

Al respecto, en la referida resolución, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, determinó esencialmente lo siguiente:



(...)

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se ejerce la facultad de atracción y para los procesos electorales Federal y locales, se establece la fecha de término de las precampañas, de conformidad con lo siguiente:

| Bloque | Entidades | Fecha de término para Precampaña |
|---------------|---|---|
| 1 | <i>Colima, Guerrero, Nuevo León y San Luis Potosí</i> | <i>8 de enero de 2021</i> |
| 1-A | <i>Sonora</i> | <i>23 de enero de 2021</i> |
| 2 | <i>Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Zacatecas y Elección Federal</i> | <i>31 de enero de 2021</i> |
| 3 | <i>Coahuila, Jalisco, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán</i> | <i>12 de febrero de 2021</i> |
| 4 | <i>Campeche, Estado de México, Nayarit, Puebla y Veracruz</i> | <i>16 de febrero de 2021</i> |

Asimismo, la fecha máxima de término de los periodos para recabar apoyo ciudadano de las y los aspirantes a candidatos independientes, será:

| Bloque | Entidades | Fecha de término de la Obtención de apoyo ciudadano |
|---------------|--|--|
| 1 | <i>Ciudad de México, Colima, Guerrero, Nuevo León, San Luis Potosí, Oaxaca y Zacatecas</i> | <i>8 de enero 2021</i> |



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

| <i>Bloque</i> | <i>Entidades</i> | <i>Fecha de término de la Obtención de apoyo ciudadano</i> |
|---------------|--|--|
| 2 | <i>Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Morelos, Puebla, Tabasco y Yucatán</i> | <i>19 de enero 2021</i> |
| 2-A | <i>Sonora</i> | <i>23 de enero de 2021</i> |
| 3 | <i>Elección Federal y Tamaulipas</i> | <i>31 de enero 2021</i> |
| 4 | <i>Chiapas, Coahuila, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Hidalgo, Querétaro, Quintana Roo y Jalisco</i> | <i>12 de febrero 2021</i> |
| 5 | <i>Estado de México, Nayarit y Veracruz</i> | <i>22 de febrero 2021</i> |

A fin de darle eficacia a la medida que se toma, se ajusta el plazo de inicio de las precampañas federales, para que comiencen el 23 de diciembre de 2020. Por su parte, el periodo para recabar apoyo ciudadano para diputaciones federales dará inicio el 3 de diciembre de 2020.

SEGUNDO. La presente Resolución, así como el Calendario referido en el resolutivo que antecede, en el que se especifica la fecha de conclusión de las precampañas y periodos para recabar apoyo ciudadano, entrarán en vigor a partir al día siguiente al de su publicación.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a la brevedad haga del conocimiento de los OPL de las treinta y dos entidades federativas que tendrán elecciones en el 2021, la presente Resolución.

CUARTO. Se ordena a cada uno de los OPL de las treinta y dos entidades federativas, informar el contenido y calendario aprobados a los partidos políticos acreditados ante su máximo órgano de dirección. Asimismo, deberán tomar las medidas necesarias para la realización de las actividades que en el ámbito de su competencia tengan que cumplir, las cuales se vean afectadas por el ajuste que se aprueba.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, notifique el contenido y calendario aprobados, a los Congresos Locales que siguen con sus procedimientos legislativos abiertos, a fin de que puedan tomarlos en cuenta en las reformas legislativas que se emitan en materia electoral, a fin de aportar los elementos necesarios y prevenir posibles contradicciones.

SEXTO. Con la finalidad de que los órganos jurisdiccionales locales tengan pleno conocimiento de los términos que tendrán efectos en los Procesos Electorales Locales a celebrarse en 2021, deberá notificarse, privilegiando los medios electrónicos, por conducto de la Dirección Jurídica, a los tribunales electorales locales, preferentemente de manera electrónica.

SÉPTIMO. Se instruye a los OPL con Procesos Electorales Locales concurrentes con el federal 2020-2021, para que, en su caso, aprueben las modificaciones a las fechas de realización de aquellas actividades que deban ajustarse y tomen las medidas pertinentes en atención a la homologación de los plazos establecidos en la presente, debiendo informar las determinaciones correspondientes a este Consejo General, a través de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

OCTAVO. Se instruye al Secretario Ejecutivo informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación de la presente Resolución, sobre el cumplimiento dado a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-46/2020.

NOVENO. Publíquese de inmediato, un extracto, en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta del Instituto, así como en la página de internet del INE www.ine.mx

DÉCIMO. Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 45, párrafo 2, inciso b), del Reglamento de Elecciones, se requiere el apoyo de los OPL para que la presente Resolución se publique de inmediato en sus portales de internet, así como en la Gaceta, Diario o Periódico Oficial de la entidad federativa correspondiente.

(...)"

En ese sentido, de la referida resolución se advierte que, para el caso del Estado de Coahuila de Zaragoza, las precampañas locales y el periodo para recabar el apoyo de la ciudadanía de las y los aspirantes a las candidaturas independientes, concluirán el 12 de febrero de 2021; que este Organismo deberá tomar las medidas necesarias para la realización de las actividades que, en el ámbito de su competencia tengan que cumplir,



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

las cuales se vean afectadas por el ajuste que se aprueba por el Instituto Nacional Electoral; y que ha sido instruido por el máximo órgano de dirección del citado Instituto, para que, en su caso, se aprueben las modificaciones a las fechas de realización de aquellas actividades que deban ajustarse y se tomen las medidas pertinentes en atención a la homologación de los plazos establecidos en la mencionada resolución.

DÉCIMO. Que, conforme a la legislación y normatividad aplicables, y con el fin de brindar a los partidos políticos, a las y los ciudadanos y a la sociedad en general, un documento que informe de manera clara, detallada e integral respecto de las principales actividades que se desarrollarán en las diversas etapas del próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2021, en la que se renovarán los Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, al igual que de la fechas de ejecución de las mismas, se propone la aprobación del Calendario Integral para el citado proceso, en los términos del anexo respectivo.

Por lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base V, Apartado C, 116, fracción IV, inciso c), numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 14, 167, 310, 311, 312, 327, 333, 334, 344, numeral 1, incisos a), j), cc) y dd) y 367, numeral 1, incisos b), e), k) y bb) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en el acuerdo INE/CG188/2020, mediante el cual aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2020-2021; y la resolución INE/CG289/2020, por la cual se aprobó ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo precampañas y el relativo para recabar el apoyo ciudadano, para los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2021, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-46/2020; este Consejo General, en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba en todos sus términos el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, mismo que se anexa al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente acuerdo.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo, y su respectivo anexo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIÁS
CONSEJERA PRESIDENTA



FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

IEC
Instituto Electoral de Coahuila

Instituto Electoral de Coahuila
Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2021

| No. | Actividad | Periodo de ejecución | | Órgano Responsable | Área Ejecutora | Fundamento Legal |
|-----|--|----------------------|------------|--------------------|--|---|
| | | Inicio | Termino | | | |
| 1 | Entrega a la Junta Local Ejecutiva del INE, de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos. (Documentación y material electoral). | 01/09/2020 | 30/09/2020 | IEC | Secretaría Ejecutiva y DEOE | PYCIPEL |
| 2 | Aprobación de los modelos de distribución de paulado que serán propuestos al Comité de Radio y Televisión del INE, para el acceso de los partidos políticos, a radio y televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, para el Proceso Electoral 2021. | 01/11/2020 | 31/12/2020 | IEC | Consejo General, CPPP y DEPPP | Artículos 53, numeral 1, inciso a), 54, 55, 151, 152, 156, 157 y 158 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 29 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral. |
| 3 | Remisión de materiales de capacitación a la JLE para revisión. (Observación electoral). | 08/10/2020 | 08/10/2020 | IEC | Consejo General, Secretaría Ejecutiva y DEOE | Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 y PYCIPEL. |
| 4 | Aprobación de los topes de gastos de precampaña y campaña para Ayuntamientos, así como los topes de gastos para la obtención del apoyo ciudadano de las y los aspirantes a candidaturas independientes. | 01/11/2020 | 25/11/2020 | IEC | Consejo General, CPPP y DEPPP | Artículos 106, numeral 1, 173, numeral 1 y 186, numeral 3, inciso b), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y resolución INE/CG289/2020. |

| No. | Actividad | Periodo de ejecución | | Organo Responsable | Área Ejecutora | Fundamento Legal |
|-----|--|----------------------|------------|--------------------|----------------------------------|--|
| | | Inicio | Término | | | |
| 5 | Aprobación del financiamiento público para actividades ordinarias y específicas del ejercicio 2021, y para gastos de campaña del Proceso Electoral 2021. | 01/11/2020 | 25/11/2020 | IEC | Consejo General, CPPP y DEPPP | Artículo 58 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y resolución INE/CG289/2020. |
| 6 | Aprobación de los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidatos o candidatos; así como el límite individual de aportaciones para la elección de los integrantes de Ayuntamientos. | 01/11/2020 | 25/11/2020 | IEC | Consejo General, CPPP y DEPPP | Artículos 58 y 60 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y resolución INE/CG289/2020. |
| 7 | Entrega para revisión y validación de materiales didácticos de primera etapa. (Integración de Mesas Directivas de Castilla). | 03/11/2020 | 03/11/2020 | IEC | Secretaría Ejecutiva, DEA y DEOE | PYCIPEL |
| 8 | Fecha límite para emitir el Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP. | 06/11/2020 | 06/11/2020 | IEC | Consejo General | Punto 3, del Numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |

| No. | Actividad | Periodo de ejecución | | Organo Responsable | Área Ejecutora | Fundamento Legal |
|-----|---|----------------------|------------|--------------------|----------------------|---|
| | | Inicio | Término | | | |
| 9 | Fecha límite para emitir el Plan de trabajo y calendario de sesiones del Comité Técnico Asesor del PREP. | 06/11/2020 | 11/11/2020 | IEC | COTAPREP | Punto 4, del Numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 10 | Fecha límite para remitir el Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP. | 11/11/2020 | 11/11/2020 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Punto 3, del Numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 11 | Fecha límite para remitir el Plan de trabajo y calendario de sesiones del Comité Técnico Asesor del PREP. | 11/11/2020 | 16/11/2020 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Punto 4, del Numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 12 | Aprobación de la documentación y material electoral. (Documentación y material electoral). | 11/11/2020 | 31/12/2020 | IEC | Consejo General | Art. 160, numeral 1 inciso f), Reglamento de Elecciones; PYCIPPEL |

| No. | Actividad | Periodo de ejecución | | Órgano Responsable | Área Ejecutora | Fundamento Legal |
|-----|---|----------------------|------------|--------------------|---|---|
| | | Inicio | Término | | | |
| 13 | Sesión del Consejo General en la que se designan a los/las integrantes de los Comités Municipales Electorales. | 26/11/2020 | 05/12/2020 | IEC | Consejo General | Convocatoria para la selección y designación; resolución INE/CG289/2020; y PYC/PEL |
| 14 | Fecha límite para aprobar la metodología aplicable al monitoreo de noticias para precampañas y campañas. | 20/11/2020 | 20/11/2020 | IEC | Consejo General, Secretaría Ejecutiva, DEPPP y UTCS | Artículo 298, numeral 1, inciso a), Reglamento de Elecciones y resolución INE/CG289/2020. |
| 15 | Emisión de convocatoria para la ciudadanía interesada en postularse como candidaturas independientes. | 25/11/2020 | 05/12/2020 | IEC | Consejo General | Artículo 92, numeral 1, Código Electoral de Coahuila y resolución INE/CG289/2020. |
| 16 | Fecha límite para que los partidos políticos determinen conforme a sus Estatutos el procedimiento aplicable para la selección de sus candidaturas a cargos de elección popular. | 25/11/2020 | 05/12/2020 | IEC | Secretaría Ejecutiva y DEPPP | Artículo 169, numeral 1, Código Electoral de Coahuila y resolución INE/CG289/2020. |

| No. | Actividad | Periodo de ejecución | | Órgano Responsable | Área Ejecutora | Fundamento Legal |
|-----|---|----------------------|------------|--------------------|---|--|
| | | Inicio | Término | | | |
| 17 | Recepción de las manifestaciones de intención y documentación comprobatoria de los/las ciudadanos/as que aspiren a las candidaturas independientes para integrantes de los Ayuntamientos. | 06/12/2020 | 20/12/2020 | IEC | Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEPPP | Artículo 93, numerales 2, incisos a) y c), 3 y 4 del Código Electoral de Coahuila y resolución INE/CG289/2020. |
| 18 | Fecha límite para la emisión del Documento por el que se determina que la implementación y operación del PREP se realiza únicamente por el OPL, o con el apoyo de un tercero. | 06/12/2020 | 06/12/2020 | IEC | Consejo General | Punto 5, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 19 | Fecha límite para remitir el Documento por el que se determina que la implementación y operación del PREP se realiza únicamente por el OPL, o con el apoyo de un tercero. | 11/12/2020 | 11/12/2020 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Punto 5, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 20 | Fecha límite para aprobar el catálogo de estaciones de radio y televisión que difundan noticias a las que se aplicará el monitoreo. | 15/12/2020 | 15/12/2020 | IEC | Consejo General, Secretaría Ejecutiva, DEPPP y UTCS | Artículo 298, numeral 1, inciso b), Reglamento de Elecciones y resolución INE/CG289/2020. |

| No. | Actividad | Periodo de ejecución | | Órgano Responsable | Área Ejecutora | Fundamento Legal |
|-----|---|----------------------|------------|--------------------|-----------------------------|--|
| | | Inicio | Término | | | |
| 21 | Fecha límite para que las y los funcionarios públicos referidos en el inciso e), numeral 1, del artículo 10 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que pretendan postularse dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2021, se separen de su encargo. | 20/12/2020 | 20/12/2020 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Artículo 10, numeral 1, inciso e) Código Electoral y resolución INE/CG289/2020. |
| 22 | Fecha límite para la emisión de los Acuerdos definitivos relacionados con el registro de aspirantes a candidaturas independientes. | 30/12/2020 | 30/12/2020 | IEC | Consejo General | Artículo 94, numeral 3, Código Electoral de Coahuila y resolución INE/CG289/2020. |
| 23 | Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila para dar inicio al Proceso Electoral Local Ordinario 2021. | 01/01/2021 | 01/01/2021 | IEC | Consejo General | Artículo 167, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y PYCIPEL. |
| 24 | Presentación a la Presidencia del Consejo General de la solicitud de registro del convenio de coalición. | 01/01/2021 | 04/01/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Artículo 276, numeral 1, Reglamento de Elecciones; resolución INE/CG289/2020; y PYCIPEL. |
| 25 | Monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación. | 01/01/2021 | 09/06/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva y UTCS | Artículo 143, numeral 1, Reglamento de Elecciones. |

| No. | Actividad | Periodo de ejecución | | Organo Responsable | Área Ejecutora | Fundamento Legal |
|-----|--|----------------------|------------|--------------------|-----------------------------------|---|
| | | Inicio | Término | | | |
| 26 | Periodo en el cual las personas físicas o morales que pretendan realizar cualquier encuesta de salida o conteo rápido deberán dar aviso por escrito al Secretario Ejecutivo del Instituto, para su registro. | 01/01/2021 | 27/05/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Artículo 138, numeral 1, Reglamento de Elecciones. |
| 27 | Presentación en sesión ordinaria del Consejo General del informe mensual de la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento a lo previsto en el Reglamento de Elecciones en materia de encuestas y sondeos de opinión. | 01/01/2021 | 30/06/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Artículo 144, numeral 1, Reglamento de Elecciones. |
| 28 | Emisión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral. | 01/01/2021 | 01/01/2021 | IEC | Consejo General | PYCIPEL |
| 29 | Recepción de solicitudes de la ciudadanía que desee participar en la observación electoral. | 01/01/2021 | 30/04/2021 | INE/IEC | Secretaría Ejecutiva, DEOE y DEPC | PYCIPEL |
| 30 | Impartición y supervisión de los cursos para observadores/as electorales. | 01/01/2021 | 17/05/2021 | INE/IEC | Secretaría Ejecutiva, DEOE y DEPC | Artículo 193, numeral 1, Reglamento de Elecciones. Artículo 7, numeral 1, inciso d) y Fracción IV, Código Electoral de Coahuila. |
| 31 | Instalación de Comités Municipales Electorales. | 01/01/2021 | 14/01/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva, DEOE y DEA | Convocatoria para la selección y designación; y PYCIPEL |

| No. | Actividad | Periodo de ejecución | | Organo Responsable | Área Ejecutora | Fundamento Legal |
|-----|---|----------------------|------------|--------------------|---|---|
| | | Inicio | Término | | | |
| 32 | Expedición de la Convocatoria para la elección de Ayuntamientos. | 01/01/2021 | 02/01/2021 | IEC | Consejo General | Artículo 20, numeral 5, Código Electoral de Coahuila y resolución INE/CG289/2020. |
| 33 | Fecha límite de presentación para su registro ante el Consejo General de la Plataforma Electoral. | 01/01/2021 | 15/01/2021 | IEC | Consejo General | Artículo 179 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. |
| 34 | Periodo de Precampañas para renovación de Ayuntamientos. | 04/01/2021 | 12/02/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEPPP | Artículo 169, numeral 1, inciso b), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y resolución INE/CG289/2020. |
| 35 | Plazo para actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano de los/las aspirantes a candidaturas independientes para integrantes de Ayuntamientos. | 04/01/2021 | 12/02/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEPPP | Artículo 96, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y resolución INE/CG289/2020. |
| 36 | Resolución del Consejo General respecto a las solicitudes de convenios de coalición. | 11/01/2021 | 14/01/2021 | IEC | Consejo General | Artículos 92, numeral 3, Ley General de Partidos Políticos; 277, Reglamento de Elecciones; y 76, numeral 3, Código Electoral de Coahuila; resolución INE/CG289/2020 y PYCIPPEL. |

| No. | Actividad | Periodo de ejecución | | Organo Responsable | Área Ejecutora | Fundamento Legal |
|-----|--|----------------------|------------|--------------------|---|---|
| | | Inicio | Término | | | |
| 37 | Fecha límite para emitir el Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares. | 06/01/2021 | 06/01/2021 | IEC | Consejo General | Punto 6, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 38 | Fecha límite para emitir el documento final con el o los candidatos a entes auditores, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías. | 06/01/2021 | 06/01/2021 | IEC | Consejo General | Punto 8, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 39 | Fecha límite para remitir el Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares. | 11/01/2021 | 11/01/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Punto 6, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 40 | Fecha límite para remitir el documento final con el o los candidatos a entes auditores, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías. | 11/01/2021 | 11/01/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Punto 8, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 41 | Recorridos por las secciones electorales para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas. (Ubicación de casillas). | 15/01/2021 | 15/02/2021 | INE/IEC | Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE | Artículo 242, numeral 1, Reglamento de Elecciones; PYCIPEL |
| 42 | Aprobación de los lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos. (Cómputos). | 18/01/2021 | 29/01/2021 | IEC | Consejo General | PYCIPEL |
| 43 | Determinar los lugares que ocuparán las bodegas electorales. (Bodegas Electorales). | 01/02/2021 | 28/02/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales, DEA y DEOE | Artículo 166, numeral 1, Reglamento de Elecciones; PYCIPEL. |

| No. | Actividad | Periodo de ejecución | | Organo Responsable | Área Ejecutora | Fundamento Legal |
|-----|--|----------------------|------------|--------------------|----------------------------------|---|
| | | Inicio | Termino | | | |
| 44 | Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, del Reporte único sobre la aprobación y avances en la adjudicación de los documentos y materiales electorales del OPL en medios impresos y electrónicos. (Documentación y material electoral). | 01/02/2021 | 26/02/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva y DEOE | Artículo 160, numeral 1, inciso k) del Reglamento de Elecciones, y PYCIPEL. |
| 45 | Entrega de los materiales impresos de la primera etapa a las juntas locales. (Integración de las Mesas Directivas de Casilla). | 05/02/2021 | 05/02/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva, DEA y DEOE | PYCIPEL. |
| 46 | Revisión, corrección, verificación y validación de los materiales didácticos de la segunda etapa. (Integración de las Mesas Directivas de Casilla). | 03/02/2021 | 22/03/2021 | IEC/INE | Secretaría Ejecutiva, DEA y DEOE | PYCIPEL. |
| 47 | Versión definitiva del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilia en la implementación y operación del PREP, en su caso. | 06/02/2021 | 06/02/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Punto 9, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 48 | Fecha límite para emitir el Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD y, en su caso CGV, y por el que se instruye su instalación y habilitación. | 06/02/2021 | 06/02/2021 | IEC | Consejo General | Punto 11, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 49 | Fecha límite para emitir el Acuerdo por el que se instruye a los Comités Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso CGV. | 06/02/2021 | 06/02/2021 | IEC | Consejo General | Punto 12, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |

| No. | Actividad | Periodo de ejecución | | Órgano Responsable | Área Ejecutora | Fundamento Legal |
|-----|--|----------------------|------------|--------------------|--|--|
| | | Inicio | Término | | | |
| 50 | Fecha límite para designar al ente auditor. | 06/02/2021 | 06/02/2021 | IEC | Consejo General | Punto 13, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 51 | Fecha límite para la remisión de la Versión definitiva del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilia en la implementación y operación del PREP, en su caso. | 11/02/2021 | 11/02/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Punto 9, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 52 | Fecha límite para remitir el Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD y, en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación. | 11/02/2021 | 11/02/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Punto 11, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 53 | Fecha límite para remitir el Acuerdo por el que se instruye a los Comités Municipales para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso CCV. | 11/02/2021 | 11/02/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Punto 12, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 54 | Fecha límite para remitir la designación del ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares. | 11/02/2021 | 11/02/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Punto 13, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 55 | Visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales. (Ubicación de Casillas). | 16/02/2021 | 15/03/2021 | INE/IEC | Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE | Artículo 242, numeral 1, inciso c), Reglamento de Elecciones; y PYCIPEL. |
| 56 | Entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores para revisión de los Partidos Políticos, y en su caso, Candidaturas Independientes. (Lista Nominal de Electores). | 01/03/2021 | 01/03/2021 | INE/IEC | Secretaría Ejecutiva y DEOE | Artículos 89, 92, numeral 3, Reglamento de Elecciones; y PYCIPEL. |

| No. | Actividad | Periodo de ejecución | | Órgano Responsable | Área Ejecutora | Fundamento Legal |
|-----|---|----------------------|------------|--------------------|---|--|
| | | Inicio | Termino | | | |
| 57 | Integración por parte de los Organos Desconcentrados del OPL, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo. (Cómputos). | 01/03/2021 | 07/03/2021 | IEC | Comités Municipales | Artículo 389 del Reglamento de Elecciones; y PYCIPEL |
| 58 | Designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla. (Documentación y material electoral). | 01/03/2021 | 30/03/2021 | IEC | Consejo General | Artículo 167, numeral 2, inciso b), del Reglamento de Elecciones; PYCIPEL. |
| 59 | Designación, por parte del órgano competente del OPL, del personal que tendrá acceso a la bodega electoral. (Bodegas Electorales). | 01/03/2021 | 30/03/2021 | IEC | Consejo General, Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE | Artículo 167, numeral 2, inciso a), Reglamento de Elecciones; PYCIPEL. |
| 60 | Informe de los Comités Municipales a la Junta Local sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales. (Bodegas Electorales). | 01/03/2021 | 31/03/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE | Artículo 167, numeral 1, Reglamento de Elecciones; PYCIPEL. |
| 61 | Fecha limite para emitir la Versión definitiva del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares. | 06/03/2021 | 06/03/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Punto 14, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 62 | Fecha limite para remitir la Versión definitiva del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares. | 11/03/2021 | 11/03/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Punto 14, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |

| No. | Actividad | Periodo de ejecución | | Organo Responsable | Área Ejecutora | Fundamento Legal |
|-----|--|----------------------|------------|--------------------|---|---|
| | | Inicio | Término | | | |
| 63 | Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, del Reporte semanal sobre el avance en la producción de los documentos y materiales electorales del OPL, en medios electrónicos. (Documentación y material electoral). | 15/03/2021 | 22/05/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva y DEOE | Artículo 160, numeral 1, inciso 1), Reglamento de Elecciones; PYCIPEL |
| 64 | Recorridos para verificar las propuestas de los mecanismos de recolección. (Mecanismos de Recolección). | 16/03/2021 | 24/04/2021 | IEC/INE | Consejo General, Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE | PYCIPEL |
| 65 | Plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor del aspirante a candidato independiente. (Candidaturas). | 20/03/2021 | 24/03/2021 | IEC | Consejo General, Secretaría Ejecutiva y DEPPP | PYCIPEL y resolución INE/CG289/2020. |
| 66 | Entrega de los materiales impresos de la segunda etapa a la Junta local ejecutiva. (Integración de las Mesas Directivas de Casilla). | 25/03/2021 | 25/03/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva, DEA y DEOE | Anexo Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la ECAE 2020-2021. |
| 67 | Periodo para el registro de candidaturas a integrantes de Ayuntamientos. | 25/03/2021 | 29/03/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEPPP | Artículo 180, numerales 4 y 5, Código Electoral de Coahuila. |
| 68 | Recepción de observaciones de los partidos políticos y en su caso, candidaturas independientes, a la Lista Nominal de Electores para revisión. (Lista Nominal de Electores). | 26/03/2021 | 26/03/2021 | IEC/INE | Secretaría Ejecutiva y DEOE | PYCIPEL |
| 69 | Sesión de los Comités Municipales Electorales para la aprobación de los registros de las candidaturas a integrantes de ayuntamiento que procedan. | 30/03/2021 | 03/04/2021 | IEC | Comités Municipales | Artículo 182, numeral 4, Código Electoral de Coahuila. |

| No. | Actividad | Periodo de ejecución | | Órgano Responsable | Área Ejecutora | Fundamento Legal |
|-----|---|----------------------|------------|--------------------|--|--|
| | | Inicio | Termino | | | |
| 70 | Entrega de observaciones a los estudios de factibilidad. (Mecanismos de Recolección). | 01/04/2021 | 24/04/2021 | IEC | Consejo General, Secretaría Ejecutiva y DEOE | Artículo 332, numeral 1 del Reglamento de Elecciones; y PYCIPEL. |
| 71 | Informe de los escenarios de cómputos de la totalidad de los órganos descentralizados. (Cómputos). | 01/04/2021 | 04/04/2021 | IEC | Consejo General y Secretaría Ejecutiva | Anexo 17 del Reglamento de Elecciones; y PYCIPEL. |
| 72 | Informe que rinde el Consejo General del IEC al INE sobre las condiciones de las bodegas electorales. (Bodegas Electorales). | 04/04/2021 | 10/04/2021 | IEC | Consejo General | Artículo 169, Reglamento de Elecciones; PYCIPEL. |
| 73 | Periodo de campañas electorales para la renovación de los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza. | 04/04/2021 | 02/06/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva y DEPPP | Artículo 193, numerales 2 y 5 Código Electoral de Coahuila. |
| 74 | Suspensión de propaganda gubernamental para las campañas electorales. | 04/04/2021 | 06/06/2021 | IEC | Consejo General | Artículo 209, numeral 1, LGIPE |
| 75 | Fecha límite para emitir el Plan de seguridad y plan de continuidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares. | 06/04/2021 | 06/04/2021 | IEC | Consejo General | Punto 15, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 76 | Fecha límite para emitir el Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares. | 06/04/2021 | 06/04/2021 | IEC | Consejo General | Punto 16, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 77 | Fecha límite para emitir el Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos (el número mínimo deberá ser de tres por hora). | 06/04/2021 | 06/04/2021 | IEC | Consejo General | Punto 17, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |

| No. | Actividad | Periodo de ejecución | | Órgano Responsable | Área Ejecutora | Fundamento Legal |
|-----|---|----------------------|------------|--------------------|-----------------|--|
| | | Inicio | Termino | | | |
| 78 | Fecha limite para emitir el Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora, de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares (el número mínimo deberá ser de tres por hora). | 06/04/2021 | 06/04/2021 | IEC | Consejo General | Punto 18, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 79 | Fecha limite para emitir el Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares. | 06/04/2021 | 06/04/2021 | IEC | Consejo General | Punto 19, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 80 | Fecha limite para remitir el Plan de seguridad y Plan de continuidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares. | 11/04/2021 | 11/04/2021 | IEC | Consejo General | Punto 15, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 81 | Fecha limite para remitir el Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares. | 11/04/2021 | 11/04/2021 | IEC | Consejo General | Punto 16, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 82 | Fecha limite para remitir el Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos (el número mínimo deberá ser de tres por hora). | 11/04/2021 | 11/04/2021 | IEC | Consejo General | Punto 17, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 83 | Fecha limite para remitir el Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora, de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares (el número mínimo deberá ser de tres por hora). | 11/04/2021 | 11/04/2021 | IEC | Consejo General | Punto 18, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |

| No. | Actividad | Periodo de ejecución | | Órgano Responsable | Área Ejecutora | Fundamento Legal |
|-----|---|----------------------|------------|--------------------|--|--|
| | | Inicio | Termino | | | |
| 84 | Fecha límite para remitir el Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares. | 11/04/2021 | 11/04/2021 | IEC | Consejo General | Punto 19, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 85 | Aprobación de SE y CAE, así como de personas prestadoras de servicios o personal técnico y administrativo que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas. (Documentación y material electoral). | 24/04/2021 | 11/05/2021 | IEC/INE | Consejo General, Secretaría Ejecutiva y DEOE | Artículo 167, numeral 3, Reglamento de Elecciones; y PYCIPEL. |
| 86 | Aprobación por parte del órgano competente del OPL, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Municipales. (Cómputos). | 26/04/2021 | 05/05/2021 | IEC | Consejo General y Comités Municipales | PYCIPEL |
| 87 | Acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante los Mecanismos de Recolección. (Mecanismos de Recolección). | 27/04/2021 | 03/06/2021 | IEC/INE | Secretaría Ejecutiva/DEOE | PYCIPEL. |
| 88 | Sustitución de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante los Mecanismos de Recolección. (Mecanismos de Recolección). | 28/04/2021 | 04/06/2021 | IEC/INE | Secretaría Ejecutiva/DEOE | Artículo 328, numeral 1, Reglamento de Elecciones; y PYCIPEL. |
| 89 | Desarrollo de los simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIE). | 29/04/2021 | 23/05/2021 | IEC/INE | Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE | Artículo 320, Reglamento de Elecciones; y PYCIPEL. |

| No. | Actividad | Periodo de ejecución | | Órgano Responsable | Área Ejecutora | Fundamento Legal |
|-----|--|----------------------|------------|--------------------|--|---|
| | | Inicio | Termino | | | |
| 90 | Remisión a la JLE en la entidad, las propuestas de escenarios de cómputos, para la dictaminación de viabilidad. (Cómputos). | 01/05/2021 | 07/05/2021 | IEC | Consejo General y Secretaría Ejecutiva | Anexo 17 del Reglamento de Elecciones, y PYCIPEL. |
| 91 | Aprobación del Modelo Operativo de recepción de paquetes electorales y designación de auxiliares para el operativo. | 01/05/2021 | 15/05/2021 | IEC/INE | Comités Municipales | Numeral 1, Anexo 14, Reglamento de Elecciones. |
| 92 | Notificación Ciudadana de ubicación de casillas en secciones electorales involucradas en la Afectación del Marco Geográfico Electoral (Ubicación de casillas). | 03/05/2021 | 05/06/2021 | INE/IEC | Secretaría Ejecutiva, DEA y DEOE | PYCIPEL |
| 93 | Aprobación por parte de los órganos competentes del OPl, de los distintos escenarios de cómputos. (Cómputos). | 08/05/2021 | 15/05/2021 | IEC | Consejo General y Comités Municipales | PYCIPEL |
| 94 | Desarrollo de los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). | 16/05/2021 | 30/05/2021 | IEC/INE | Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales DEOE, DEIE, SE y CAE | Artículo 349, Reglamento de Elecciones. |
| 95 | Recepción de las boletas electorales por el órgano competente que realizará el conteo, sellado y agrupamiento (Documentación y material electoral). | 18/05/2021 | 22/05/2021 | IEC | Consejo General, Secretaría Ejecutiva y DEOE | PYCIPEL |
| 96 | Conteo, sellado y agrupamiento de boletas (Documentación y material electoral). | 18/05/2021 | 28/05/2021 | IEC | Consejo General, Secretaría Ejecutiva, DEOE y CAE | PYCIPEL |
| 97 | Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, del Reporte con los resultados de las verificaciones de las predidas de seguridad en la | 27/05/2021 | 11/06/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE | Anexo 4.2, Reglamento de Elecciones, y PYCIPEL |

| No. | Actividad | Periodo de ejecución | | Órgano Responsable | Área Ejecutora | Fundamento Legal |
|-----|---|----------------------|------------|--------------------|---|--|
| | | Inicio | Termino | | | |
| | documentación electoral. (Documentación y material electoral). | | | | | |
| 98 | Distribución y entrega de paquetes electorales a Comités Municipales. | 29/05/2021 | 30/05/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales, DEOE y DEA | PYCIPEL |
| 99 | Verificación de las medidas de seguridad en documentación electoral. | 29/05/2021 | 06/06/2021 | IEC | Comités Municipales, DEOE y DEA | Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones. |
| 100 | Remisión a la Junta Local Ejecutiva de los acuerdos de los Comités Municipales referentes al Modelo Operativo de recepción de paquetes electorales y auxiliares del operativo. | 31/05/2021 | 05/06/2021 | IEC | Consejo General | Numeral 1, Anexo 14, Reglamento de Elecciones. |
| 101 | Distribución de la documentación y materiales electorales a las y los Presidentes de mesas directivas de casilla. (Documentación y material electoral). | 31/05/2021 | 04/06/2021 | IEC/INE | Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales, DEOE y CAE | Artículo 183, numeral 2, Reglamento de Elecciones; y PYCIPEL. |
| 102 | Instrumento jurídico, celebrado con motivo de la convocatoria o invitación directa a difusores del PREP, siempre y cuando se tengan difusores oficiales, en caso contrario, el documento por el que se informa que el "EL OPLE" será el único que publique los resultados electorales preliminares. | 01/06/2021 | 05/06/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Punto 20, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 103 | En su caso, lista de difusores oficiales y sus direcciones electrónicas. | 01/06/2021 | 05/06/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Punto 21, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |

| No. | Actividad | Periodo de ejecución | | Órgano Responsable | Área Ejecutora | Fundamento Legal |
|-----|---|----------------------|------------|--------------------|------------------------------|--|
| | | Inicio | Término | | | |
| 104 | Remitir al Instituto Nacional Electoral, la dirección electrónica de publicación del PREP que será utilizada durante la operación del Programa. | 01/06/2021 | 05/06/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Punto 22, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 105 | Conclusión de campañas electorales para renovación de los Ayuntamientos. | 02/06/2021 | 02/06/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva y DEPPP | Artículo 193, numeral 5, Código Electoral de Coahuila |
| 106 | El día de la Jornada Electoral y durante los tres días anteriores, no se permitirá la celebración ni la difusión de reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo electorales. | 03/06/2021 | 06/06/2021 | IEC | Consejo General | Artículos 192, numeral 1, y 193, numerales 5 y 6, Código Electoral de Coahuila. |
| 107 | Remisión del documento final relativo a la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen. | 05/06/2021 | 05/06/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Punto 7, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 108 | Informe general del desempeño en todos los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares. | 05/06/2021 | 05/06/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Punto 23, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 109 | Publicación de los encartes y difusión en medios electrónicos del Instituto | 05/06/2021 | 06/06/2021 | IEC/INE | Secretaría Ejecutiva | Artículo 242, numeral 1, inciso d), Reglamento de Elecciones. |
| 110 | Jornada Electoral. | 06/06/2021 | 06/06/2021 | IEC | Consejo General | Artículo 22, numeral 1, la LGPE; y Artículo 20, numeral 1, Código Electoral de Coahuila. |
| 111 | Operación del PREP | 06/06/2021 | 07/06/2021 | IEC | Consejo General | PYCIP/EL. |

| No. | Actividad | Periodo de ejecución | | Órgano Responsable | Área Ejecutora | Fundamento Legal |
|-----|--|----------------------|------------|--------------------|--|--|
| | | Inicio | Termino | | | |
| 112 | Traslado y recolección de los paquetes electorales, y recepción por los órganos competentes. | 06/06/2021 | 07/06/2021 | IEC/INE | Comités Municipales y DEOE | Artículo 333, numeral 1, Reglamento de Elecciones. |
| 113 | Entrega al INE del informe sobre la recepción de paquetes electorales en los órganos competentes. (Mecanismos de Recolección). | 06/06/2021 | 28/06/2021 | IEC | Consejo General | PYCIPEL. |
| 114 | Recepción de los informes presentados por las Organizaciones de Observadores Electorales. | 07/06/2021 | 07/07/2021 | IEC | UTF | Artículo 137, Reglamento de Fiscalización del IEC. |
| 115 | Remisión del Acta circunstanciada del cierre de la publicación del PREP. | 07/06/2021 | 11/06/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Punto 24, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 116 | Reunión de trabajo y Sesión Extraordinaria Previa a los Cómputos Municipales. | 08/06/2021 | 08/06/2021 | IEC | Comités Municipales | Anexo 17 del Reglamento de Elecciones y PYCIPEL. |
| 117 | Aprobación por parte del órgano competente del OPL, del acuerdo por el que se habilitarán espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento. (Cómputos). | 08/06/2021 | 08/06/2021 | IEC | Comités Municipales | PYCIPEL |
| 118 | Sesión de Cómputos Municipales para la elección de Ayuntamientos. | 09/06/2021 | 12/06/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEAJ | Artículo 249 y 250 del Código Electoral de Coahuila; y PYCIPEL |
| 119 | Entrega de las constancias respectivas a las candidaturas que resulten electas. | 09/06/2021 | 12/06/2021 | IEC | Comités Municipales | Artículo 253, numeral 1 Código Electoral de Coahuila. |
| 120 | Asignación de regidurías por el principio de representación proporcional | 09/06/2021 | 12/06/2021 | IEC | Comités Municipales | Artículos 253, numeral 2 y 256 del Código Electoral para el |

| No. | Actividad | Periodo de ejecución | | Órgano Responsable | Área Ejecutora | Fundamento Legal |
|-----|--|--|---|--------------------|----------------------|--|
| | | Inicio | Término | | | |
| 121 | Informe final y de evaluación de la operación, emitido por el ente auditor del programa de resultados electorales preliminares. | 07/06/2021 | 06/07/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Punto 25, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 122 | Constancias de los actos que deben ser atestiguados por un tercero con fe pública, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 13, Lineamientos del PREP del Reglamento de Elecciones. | 07/06/2021 | 06/07/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Punto 26, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 123 | Informe final del PREP, (el informe deberá considerar lo dispuesto por el numeral 33, fracción XIX del Anexo 13, Lineamientos del PREP del Reglamento de Elecciones. | 07/06/2021 | 06/07/2021 | IEC | Secretaría Ejecutiva | Punto 27, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 124 | Informe Final del Comité Técnico Asesor. | 30/06/2021 | 30/06/2021 | IEC | COTAPREP | Punto 28, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. |
| 125 | Revisión de los informes presentados por las organizaciones electorales, sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento. | Fecha de presentación de los informes. | 60 días hábiles después de su presentación. | IEC | UTF | Artículo 140, Reglamento de Fiscalización del IEC. |